



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 04 de Noviembre de 2019.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0011255/2019 mediante el cual el Dr. Fabián Heber MOHAMED, Secretario de Ciencia y Tecnología, solicita la compra de equipamiento destinado a la Facultad de Psicología de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud responde a la necesidad de llevar a cabo el desarrollo de actividades propias del proyecto aprobado en el marco del programa de Fortalecimiento de Ciencia y Técnica de Universidades Nacionales 2018 aprobado por Resolución n° 2018-205-APN-SECPU#ME.

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 397/2019, de fecha 24 de Septiembre de 2019, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 111/2019, con fecha de apertura de ofertas el día 15 de Octubre del corriente, obrando a fs. 57/58 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 66/2019, emite el informe correspondiente a fs. 201/207, notificado a fs. 208/209.

Que habiendo transcurrido el Plazo de Impugnación al dictamen de preadjudicación, correspondería aprobar lo actuado.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 486.295,00), a las firmas: "DONDO MARIA ELENA (\$ 38.180,00)" y "DI GENNARO LUCIANO (\$ 448.115,00)".

Que cabe aclarar que los renglones n° 4, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15 y 16 no han sido adjudicados por inconveniencia presupuestaria, mientras que los renglones n° 6 y 7, resultaron desiertos.

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 060 - 020 - Secretaría de Ciencia y Tecnología - (\$ 414.817,00 - 4/433) - (\$ 40.258,00 - 4/436) - (\$ 31.220,00 - 4/435) - G.P. 3009 - Conforme Resolución N° 2018-205-APN-SECPU#ME - Fondo Universitario - Ejercicio 2019.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/2018 y Resolución N° 2018-205-APN-SECPU#ME.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Cde. DECRETO R. n° 488/2019

///

CPN Victor A. Morifigo
Rector - UNSL

Farm. Elbio A. Saidman
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL

INTERV.
J.C.
E.M.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 111/2019 a las firmas: "DONDO MARIA ELENA - (CUIT: 23-92010637-4)", por la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA (\$ 38.180,00) y "DI GENNARO LUCIANO - (CUIT: 23-92010637-4)", por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE (\$ 448.115,00), para la provisión de equipamiento destinado a la Facultad de Psicología de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Declarar fracasados los renglones n° 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15 y 16, conforme a los considerandos del presente Decreto.

ARTICULO 3°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 486.295,00).

ARTICULO 4°: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 060 - 020 - Secretaría de Ciencia y Tecnología - (\$ 414.817,00 - 4/433) - (\$ 40.258,00 - 4/436) - (\$ 31.220,00 - 4/435) - G.P. 3009 - Conforme Resolución N° 2018-205-APN-SECPU#ME - Fondo Universitario - Ejercicio 2019.

ARTICULO 5°: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 6°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 488/2019.-

INTERV.
J.C.
E.M.

Farm. Elbio A. Saidman
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL

CPM Victor A. Morifigo
Rector - UNSL